

Ante contienda electoral de Consulta Interna del Partido Liberal

Ley seca y prohibición de parrillero durante el fin de semana

Barrancabermeja, noviembre 15 de 2017.- Restricción del transporte de parrillero, sea hombre o mujer, y prohibición en la venta y consumo de bebidas embriagantes en sitios públicos, fueron las medidas tomadas, en materia de seguridad, con motivo de la contienda electoral de Consulta Interna del Partido Liberal a realizarse el 19 de noviembre de 2017.

Las medidas fueron adoptadas para preservar el orden público en el municipio de Barrancabermeja, en desarrollo del mecanismo constitucional que permitan garantizar el mantenimiento del orden público, la tranquilidad y la seguridad ciudadana, enmarcadas en el ordenamiento jurídico vigente. Así quedó determinado luego de reunirse el Comité de Seguimiento Electoral y de realizarse el Consejo Extraordinario de Seguridad.

La secretaria de Gobierno, Francly Elena Álvarez Ospino, explicó que *“la restricción del parrillero, sea hombre o mujer, se hará en el horario de 11:00 de la noche del día sábado 18 de noviembre hasta las 6:00 pm del día domingo 19 de noviembre, como medida para garantizar el orden público. Además, se adoptó la Ley Seca como se ha hecho en otras oportunidades, desde las 6:00 pm del día sábado 18 de noviembre hasta el lunes 20 de noviembre a las 6:00 am”*.

El Teniente Coronel César Alexi Baquero Campos, comandante del Batallón Antiaéreo y de Artillería Nueva Granada del Ejército Nacional, resaltó que en coordinación con la Armada y la Policía Nacional se dispondrá de hombres uniformados para garantizar que el proceso electoral se cumpla en total y normal tranquilidad. *“Tenemos todo organizado para desplazar este fin de semana un acompañamiento de seguridad en los puestos de votación, en el casco urbano de Barrancabermeja y en el corregimiento El Centro, para garantizar la seguridad a la población civil”*, enfatizó.

En el Consejo Extraordinario de Seguridad participaron la Personería Municipal, Contraloría, Defensoría del Pueblo; Fuerzas Militar y Pública, Inspección de Tránsito y Transporte, además de delegados del Ministerio del Interior.